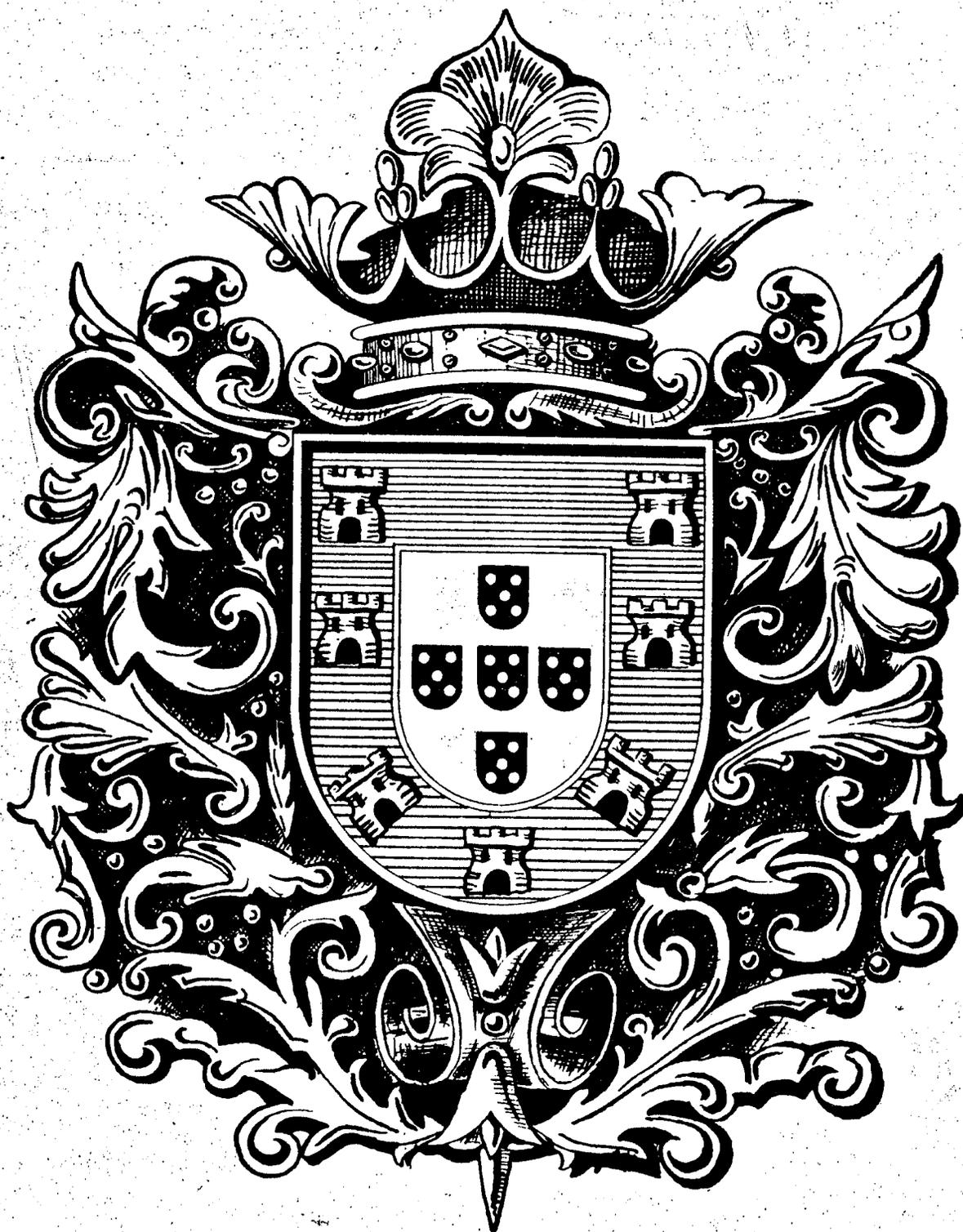


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XLVII

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2.362

IMPRESA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1972

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Alfonso Cruzado Canca

Administrador Colegiado de Fincas Rústicas y Urbanas

Almirante Lobo, 13

Teléfono, 513428

CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato

Teléfono. 513032

CEUTA

DISPONIBLE

BOLETIN OFICIAL



DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

13 de Enero de 1972

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Depositaria ANUNCIO

Don Arturo Pascual Loscos, Depositario de Fondos de este Ilustre Ayuntamiento y Jefe de los Servicios de Recaudación del mismo.

HACE SABER:

Que durante los días hábiles comprendidos desde el día 10 de enero al 31 de marzo, ambos inclusive, estarán puestos al cobro en período voluntario, en las Oficinas de Recaudación Municipal, sitas en la calle Deán Navarro Acuña núm. 17, el Impuesto Municipal sobre Circulación de Vehículos, correspondiente al ejercicio de 1972.

Se hace expresa advertencia de que transcurrido el plazo voluntario sin haber efectuado el pago del impuesto, y conforme con las disposiciones vigentes, se incurrirán en sanción equivalente al duplo de la cuenta correspondiente, y que la no exhibición del distintivo en lugar visible del vehículo se sancionará además con multa de QUININETAS pesetas.

Lo que con el visto bueno del Ilmo. Sr. Alcalde, se hace público para general conocimiento.

Ceuta 7 de enero de 1972.

El Depositario,
Arturo Pascual Loscos.

V.º B.º
El Alcalde,
José Zurrón Rodríguez.

Tribunal de Exámenes

A los efectos determinados en el art. 6.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio

de 1968, a continuación se hace pública la relación de los componentes del Tribunal que ha de juzgar el concurso para cubrir mediante selección dos plazas vacantes de Recaudadores del Servicio de Arbitrios, entre Vigilantes en propiedad afectos al mismo.

Presidente: don Teodosio Vargas Machuca.— Teniente de Alcalde, por Delegación del Excmo. señor Alcalde.

Vocales: Ilmo. señor don Antonio Miño Fugarola.—Delegado Especial para Ceuta, del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don José Luis Prieto Díez.—Profesor del Instituto de Enseñanza Media Femenino de Ceuta, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Emilio Lorenzo Díez.—Secretario General de la Corporación.

Don Adolfo Balbontín Jiménez.—Interventor de Fondos de este Ayuntamiento.

Secretario del Tribunal.—Don Francisco Pacheco Sánchez, Jefe del Negociado de Personal.

Ceuta, 7 de enero de 1972.

El Secretario General Actal.,
Enrique Lanuza Cano.

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Cristóbal Chaves Muñoz, a responder de las obras de construcción de una escalera en la Barriada de la Almadraba (Colonia Romeu).

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 7 de enero de 1972.

El Secretario General Actal.,
Enrique Lanuza Cano.

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza impuesta por don Cristóbal Chaves Muñoz, a responder de la construcción de una tapia en el Hogar de Ntra. Sra. de Africa, para separar este de la Parroquia de Santa Teresa.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 7 de enero de 1972.

El Secretario General Acctal.

Enrique Lanuza Cano.

Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Sanidad

Jefatura de los Servicios de Sanidad Nacional.-Ceuta

JEFATURA DE SANIDAD CIVIL

Publicada en el B. O. del Estado, núm. 1, de 1 de enero, una Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se dispone sea expuesta al público la relación de vacantes de Veterinarios, a los efectos previstos en la misma y para general conocimiento, se hace saber a los interesados que las listas de dichas vacantes se hallan expuestas al público en la Delegación del Gobierno, Colegio Oficial de Veterinarios y en esta Jefatura de Sanidad Civil.

Ceuta, 5 de enero de 1972.

El Jefe Acctal. de Sanidad Civil,

Firmado y rubricado.

Comandancia Militar de Marina de Ceuta

Centro de Reclutamiento

EDICTO

Don Andrés Parejo Muñoz, Comandante de Infantería de Marina, Jefe del Centro de Reclutamiento y Movilización de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.

HAGO SABER:

En cumplimiento al artículo 145 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, que se va a proceder a la formación del Alistamiento para el servicio de la Armada.

El alistamiento del presente año 1972 comprenderá a todos los mozos de la Matrícula Naval que cumplan los 19 años de edad entre los días 1 de enero y 31 de diciembre, ambos inclusivos, del presente año, esto es: a los nacidos en el año 1953 y a los que excediendo de la edad indicada, sin haber cumplido los 37 en el referido día 31 de diciembre, no hubieran sido comprendidos, por cualquier causa, en algún alistamiento anterior (artículo 146).

A partir del día 16 de enero y hasta final de dicho mes, se fijará en la Tablilla de Anuncios de esta Comandancia de Marina, la relación preparatoria del alistamiento. Los matriculados Navales comprendidos en el párrafo anterior, cualquiera que sea su estado y condición, estarán obligados a comprobar que se hallan incluidos en dicha relación y reclamar su inclusión caso de no figurar en ella. Estas reclamaciones se presentarán en este Centro de Reclutamiento y movilización durante la 2.^a quincena del presente mes de enero: (Arts. 151, 152 y 153).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 3 de enero de 1972.

Andrés Parejo Muñoz.

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas

número 683 de 1971, sobre lesiones por imprudencia, ha mandado citar a Mohamed Alami, de 49 años, casado, comerciante, hijo de Basi y de Tamo, natural de Villa Alhucemas, (Marruecos) y domiciliado en Rabat, (Marruecos) calle Sarkau número 6, para que el próximo día siete de febrero a las doce horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a tres de enero de mil novecientos setenta y dos.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

12

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 821 de 1971 sobre estafa ha acordado notificar a Brumer Jury y Karl Hassel, cuyas demás circunstancias se ignoran, de nacionalidades suiza y holandesa, respectivamente y a Jeán Michel Vaucher de la Croix, de 17 años, soltero, aprendiz, natural de Feurier (Suiza) cuyos actuales paraderos se desconocen, la sentencia dictada con fecha actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Brumer Jury, Karl Hassel y Jeán Michel Vauher de la Croix, como autores de una falta de estafa cada uno, ya definida, a la pena de tres días de arresto menor y a que indemnice a la «Pensión Marina» de esta ciudad, solidaria y mancomunadamente, en la suma de tres mil trescientas pesetas y al pago, por terceras partes, de las costas del presente juicio.—Notifíquese esta sentencia a los condenados por cédula que se insertará en el «Boletín Oficial» de esta Ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Valriberas.—Rubricado».

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 5 de enero de 1972.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

13

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 815 de 1971, so-

bre estafa contra Berhard Gliege, de 18 años, soltero, hijo de Erwin y Marianne, natural de Eisleben (Alemania) Conductor, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 4 de enero de 1972.

El Juez Municipal,
Mariano Valribera.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

14

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 815 de 1971 sobre estafa, contra Berhard Gliege se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a cuarenta y dos y doscientas pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 4 de enero de 1972.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

15

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 786 de 1971 sobre hurto contra Harkia Mfedal Harrak, de 17 años, soltera, sirvienta, natural de Beni Hassán (Marruecos), hija de Mfedal y Fatma, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibida de ser declarada Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de la indicada, la detengan y la

pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 4 de enero de 1972.

El Juez Municipal,
Mariano Valriberas.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

16

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 786 de 1971 sobre hurto, contra Harkia Mfedal Harrak se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a cuarenta y dos y doscientas pesetas y apercibida que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 4 de enero de 1972.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

17

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 802 de 1971 sobre hurto contra Fatima Enfedal Zeruali, de 24 años, soltera, sirvienta, natural de Ceuta, hija de Enfedal y

Aixa, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibida de ser declarada Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de la indicada, la detengan y la pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 4 de enero de 1972.

El Juez Municipal,
Mariano Valriberas.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

18

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 802 de 1971 sobre hurto, contra Fatima Enfedal Zeruali se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a cuarenta y dos y doscientas pesetas y apercibida que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 4 de enero de 1972.

El Secretario,
Enrique Ugedo.



CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CEUTA

(MIEMBRO DE LA CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS)



Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

Agencia Urbana, 3, Padre Feijoo (Villa Jovita) - Telf. 51-23-71

MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

**TODO
SALE
DE
AQUI**



MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



OPERACIONES QUE EFECTUA

	<u>ANUAL</u>
AHORRO VIVIENDA al	5 %
Ahorro BURSATIL al	4 %
Imposiciones a Un año	4 %
IMPOSICIONES A SEIS MESES	3'50 %
Imposiciones a TRES MESES	2'50 %
Libretas Ordinarias	2 %
Libretas Escolares	2 %
CUENTAS CORRIENTES	0'50 %

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

Disponer de sus saldos en Libretas
en todo el Territorio Nacional.

Importantes premios entre todos
los impositores.

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUISMO

Sr. D.

.....
.....